



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002354

COLBUN:

12 SEP 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1906, 1907 y 1908
- Compra ágil ID: 4172-298-COT23, 4172-299-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, oxímetro de pulso y conos espejuelos adulto y pediátrico, solicitados para programa MAIS de las Posta de Salud Rural Lomas de Putagán, Floresta y Quinamávida:

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO SPA	195.304
76.850.591-8	COMERCIALIZADORA MEDESPIC SPA	106.386
	TOTAL	301.690

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los siguientes códigos de cuenta:
 2152204013, denominación: equipos menores
 2152204001, denominación: materiales de oficina
 Del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Dideco

**AUR/LPT/LPR/ymv.-
 DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud